

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext: 293

## SECRETARÍA. Planeta Rica, 24 de marzo de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente aprobar liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho. Provea,

## PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**. Planeta Rica, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO PICHINCHA
EJECUTADOS	OSCAR DAVID DIAZ MENDOZA
RADICADO	2021 – 00106

Atendiendo a la nota secretarial y revisado el expediente, en fecha 3 de marzo de 2023, la Secretaría del Despacho procedió a liquidar las costas procesales que se discriminaron en un valor de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1'144.362,00), por concepto de agencias en derecho en primera instancia, a favor de la parte ejecutante BANCO PICHINCHA.

Precisa advertir que, a la fecha, y vencida la oportunidad procesal para interponer los recursosde Ley en contra del auto de liquidación de costas, este despacho, por ajustarse acorde a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aprobará la referida liquidación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

## **RESUELVE:**

APROBAR la liquidación de costas causadas a favor de la parte ejecutante y en contra de la parte ejecutada por valor de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1'144.362,00).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO <mark>VOZANO GAR</mark>CÍA

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 220227a61010a4c64904168fd637e922249c0e4b3e6bc8ccf686dba92b0635e5

Documento generado en 24/03/2023 04:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica